

DECRETO UNIVERSITARIO N°9556

Osorno, 20 de Diciembre de 2022.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993, MINEDUC
 2. D.F.L. N°1 del 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
 3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
 4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
 5. Memorándum N°083/2022 del Director de la Sede Santiago, autorizado por la Vicerrectora Académica
 6. Decreto Exento RA N°796/4681/2022 del 25 de Noviembre de 2022, Registrado por Contraloría Regional de Los Lagos el 25 de Noviembre de 2022.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **ALEX HERNAN CORNEJO SERRANO**, R.U.N.: 12.408.150-5, Profesor Conferenciante Grado 11º E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Director Académico de la Sede Santiago, Centro de Responsabilidad 9940, a contar del 01 de Diciembre de 2022.

2.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
 - Unidad Gestión de Personas
 - Vicerrectoría Académica
 - Dirección Sede Santiago
 - Dirección Académica, Sede Santiago
 - Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
 - Unidad de Partes y Archivo Central
 - Interesado

